

MRR/FGR/APO/pcs

SANTA CRUZ, 11 de Agosto del 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y Modificaciones, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el informe N° 242, del Departamento de Rentas, además Informe N° 028 otorgado por la Directora de Control y Certificado N° 139, de aprobación del Concejo Municipal,

D E C R E T O

EXENTO N° 2.156/

1.- **APRUEBESE** Patente de Alcohol, giro "RESTAURANTE", a nombre de **FONTANA EXPORT S.P.A. RUT N° 76.575.481-K**, con domicilio comercial en Raúl de Ramón, S/N°, Chomedahue, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.c.-
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo secretaria